

Quito, marzo 2019

Señores:
ACCIONEROS DE LA COMPAÑIA
EDIMBA EDUCACION E. A.
Ciudad

Estimados señores:

Presento en junta como Gerente de la compañía, respecto del periodo marzo 2018, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 02-0-4-1-014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 11 de octubre de 1992:

1. Las administraciones han cumplido con las normas legales y estatutarias de la compañía con las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
2. En cuanto a los sistemas de control, debo indicar que se verifican permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la compañía, control de caja, bancos, cheques, etc.
3. Los libros presentados en los estados financieros relativos al periodo económico 2018, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad, estos son correctos, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En el desarrollo de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada, debiendo advertir lo siguiente:
 - a. No existe requisito de presentación de garantías a los administradores de la compañía.
 - b. He rendido el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los balances de comprobación mensual.
 - c. No he habido necesidad de comparecer a Junta General de Accionistas.
 - d. No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada.
 - e. No ha habido lugar para exigir las operaciones de la compañía.
 - f. No ha habido lugar para proponer o solicitar la remoción de los administradores, y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia hecha por administradores.

Conviene importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Dr. Luis Fajardo Becerra